



Ayuntamiento de Traspinedo

Expediente n.º: 326/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 19/10/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	20/10/2023	
Informe de Secretaría	20/10/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ordenanza para la concesión de subvenciones publicada en BOP de Valladolid de 13 de agosto 2021 ,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la concesión de la subvención PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS DIRIGIDAS A FAMILIAS DE TRASPINEDO CON ESCASOS RECURSOS PARA COLABORAR EN SUS GASTOS POR VIVIENDA HABITUAL 2024 , conforme a las bases aprobadas y publicadas

SEGUNDO. Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

TERCERO. Redactada la convocatoria y preparada la restante documentación, emitir Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

